

AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
JMT/cgi

HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 17 de julio de 2015, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“PROPOSICIÓN DE LA SRA. ALCALDESA, RELATIVO AL CESE DE DON JESUS MOLINA DE LA TORRE COMO JEFE DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Vistas las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno, en los artículos 127.1 i) y 130.1 B e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 29 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, y en base a la potestad organizativa de este Ayuntamiento y con el objeto de poner en marcha la línea política de gestión marcada por el Gobierno Municipal y al haber desaparecido la confianza en el titular del puesto; y visto el informe del Jefe de Servicio de Personal,

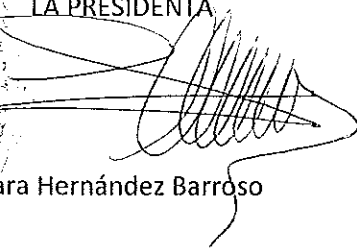
“PRIMERO.- Cesar a Don Jesús Molina de la Torre, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría superior, actualmente titular del puesto de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno,(nº de puesto 920-81-002-01 de la vigente R.P.T.)

SEGUNDO.- Iniciar los trámites, en su caso, para modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento a efectos de garantizar la creación de un puesto de trabajo de Subescala y Categoría en la Corporación, cuya remuneración no será inferior en más de dos niveles a los del puesto para el que fue designado.

TERCERO.- Encomendar temporalmente las funciones del puesto de trabajo de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno a Doña Concepción Muñoz Yllera, Funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría, categoría superior actualmente ocupando el puesto de Vocal Asesor de la Unidad Administrativa de Empleo.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas, a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe, a diecisiete de julio de dos mil quince.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Sara Hernández Barroso

